

Silva Plus

Newsletter



INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

Ayudas en Galicia para la instalación de calderas de biomasa forestal

El Instituto Energético de Galicia (INEGA) convocó el 16 de abril las subvenciones para el año 2013 a proyectos de energías renovables.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 2.100.000 euros, procedentes de fondos Feder Galicia 2007-2013 y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Entre las instalaciones subvencionables se encuentran las de calefacción y agua caliente que utilicen biomasa como combustible. No serán subvencionables proyectos que consistan únicamente en sustituciones de quemadores en calderas ya existentes, ni generadores de aire caliente, estufas de aire o cocinas calefactoras.

Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser: particulares; empresas y profesionales autónomos, incluidas las empresas de servicios energéticos (ESE); fundaciones de carácter privado, asociaciones, comunidades de propietarios y otras entidades sin ánimo de lucro; agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.).

Formarán parte de las partidas subvencionables el coste de la caldera y sus accesorios, el coste del sistema de almacenamiento de combustible y el coste del sistema de alimentación de combustible, así como su montaje y conexionado.

La cuantía máxima de la subvención será de 50 €/kW cuando se trate de calderas con una potencia menor o igual a 40 kW y de 40 €/kW en el caso de potencias mayores de 40 kW.

La ayuda máxima por proyecto será de 3.000 € cuando se trate de calderas con una potencia menor o igual a 40 kW y de 30.000 € en el caso de potencias mayores de 40 kW.

La concesión de la ayuda se hará por riguroso orden de reserva de fondos. Una vez realizada la reserva de fondos, deberá presentarse obligatoriamente la solicitud de ayuda en los cinco días hábiles siguientes, que servirá como inicio del expediente y confirmará la reserva de fondos efectuada.

La reserva de fondos podrá realizarse hasta las 14.00 horas del día 1 de octubre de 2013, excepto que se agote el crédito con anterioridad.

Se puede consultar el texto completo de la convocatoria pinchando [aquí](#).

Podrá encontrar más información sobre este y otros temas relacionados con la biomasa en www.silvaplus.com.



Copyright © Forestis. Todos os dereitos reservados. Criado por Forestis.

[Si desea cancelar pinche aquí](#)